

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35485 *CARULLA CORPORACION, S.A.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAVADIS, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la vigente Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone en conocimiento de todos los interesados, que en fecha 2 de noviembre de 2011, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Carulla Corporación, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) acordó la fusión por absorción de la Sociedad absorbida Bavadis, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la misma y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los arts. 43.1 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Carulla Corporación, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Manuel Gálvez Giménez y el Secretario del Consejo de Administración de Bavadis, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), M.^a Teresa Lajunta Rafecas.

ID: A110082682-1